



Guayaquil, 31 de Marzo de 2014

Señores
Inversionistas
FIDEICOMISO MERCANTIL DE SEGUNDA
TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE LA FABRIL

Señor Ingeniero
Carlos Gonzalez Artigas Loor
Gerente General
LA FABRIL S.A.
ORIGINADOR
Ciudad.-

Referencia: "FIDEICOMISO MERCANTIL DE SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE LA FABRIL"

De nuestras consideraciones:

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula nueve, numeral **OCHO. NUEVE. UNO** del contrato del Fideicomiso de Titularización de la referencia, en el cual se indica que la Fiduciaria rendirá **SEMESTRALMENTE** un resumen de la situación de la Titularización a los Inversionistas, a continuación encontrará el Informe de Rendición de Cuentas por parte de la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos FUTURFID S.A., cortado al 28 de Febrero del 2014.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula nueve, numeral **OCHO. NUEVE. DOS** del contrato del Fideicomiso de Titularización de la referencia, en el cual se indica que la Fiduciaria rendirá **TRIMESTRALMENTE** un resumen de la situación de la Titularización al Originador, a continuación encontrará el Informe de Rendición de Cuentas por parte de la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos FUTURFID S.A., cortado al 28 de Febrero del 2014.

TIPO DE FIDEICOMISO	TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS
FECHA DE CONSTITUCIÓN	09 de Agosto del 2011
ORIGINADOR	Fabril S.A.
BENEFICIARIOS	Originador e Inversionistas
RUC DEL FIDEICOMISO	0992723882001
DURACIÓN DEL FIDEICOMISO	El fideicomiso mercantil que se constituye por este instrumento tiene un plazo de duración de cinco (5) años contados a partir de la fecha en que se realice la primera colocación de VALORES, o el plazo necesario para el pleno cumplimiento de su objeto. El plazo estipulado para este Fideicomiso, se podrá prorrogar en virtud de la resolución que adopte al respecto la Asamblea General de INVERSIONISTAS.

1. OBJETO DEL FIDEICOMISO:

- El presente contrato de Fideicomiso Mercantil tiene por objeto y finalidad la constitución de un patrimonio de propósito exclusivo o Fideicomiso denominado "Fideicomiso Mercantil Segunda Titularización de Flujos Futuros de Fondos La Fabril", el cual consiste en un patrimonio autónomo dotado de personalidad jurídica, separado e independiente de aquel o aquellos del ORIGINADOR, de LA FIDUCIARIA o de terceros en general, así como de todos los que correspondan a otros negocios fiduciarios manejados por la FIDUCIARIA.

- Entregar al ORIGINADOR, con cargo a los Valores emitidos y colocados en el mercado bursátil, los recursos pagados por los Inversionistas como precio de los Valores adquiridos, a efectos de que el ORIGINADOR, utilice estos recursos para atender el crecimiento de la actividad de su empresa, destinando el 80% de estos recursos para sustitución de pasivos de corto plazo a largo plazo y el 20% para financiar proyectos de inversión especialmente en la línea de jabonería.
- Que el Fideicomiso Mercantil, respetando el orden de prelación que se establece en este contrato, honre los pasivos con cargo al Patrimonio Autónomo del Fideicomiso, que se constituye esencialmente por el derecho de cobro que tiene este fideicomiso de recibir el 100% de los flujos generados por las ventas que LA FABRIL realice y facture de los CLIENTES SELECCIONADOS en el segmento "DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CONSUMO", cuyo cobro se realizará en forma periódica por el Agente de Recaudo, recursos que serán entregados al Fideicomiso de Titularización dentro de las 48 horas máximas de haberlos recibido.

2. PATRIMONIO AUTÓNOMO:

EL ORIGINADOR transfiere y aporta irrevocablemente al FIDEICOMISO, sin reserva ni limitación de ninguna clase lo siguiente:

- La suma de US\$15,000.00. Estos valores servirán para integrar inicialmente, en un 100% el Fondo Rotativo, conforme lo estipula en el subnumeral Ocho.Tres.Dos. de la Cláusula Octava del contrato. El ORIGINADOR podrá efectuar, a futuro, también a título de Fideicomiso Mercantil irrevocable, aportes de recursos dinerarios adicionales.
- El derecho de cobro sobre los flujos futuros de fondos provenientes del 100% de la FACTURACIÓN que realice LA FABRIL de los siguientes CLIENTES SELECCIONADOS en el SEGMENTO "DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CONSUMO": Distribuidora Paz Maldonado S.A., Mi servicompras, Sandra Yáñez Calderón, M. Román Distribuidora, Codelitesa, Representaciones Leonardo Soria, Lilia Pacheco Farfán, Julio Pozo Arreaga, y Distribuidora Dipmas, que corresponde al activo que se titulariza, esto es del 100% de su recaudación de sus ventas, al contado y plazo incluyendo intereses, por lo que EL ORIGINADOR, a título de fiducia mercantil e irrevocable, se obliga a aportar y transferir a favor del FIDEICOMISO MERCANTIL SEGUNDA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS LA FABRIL que por este instrumento se constituye, los FLUJOS FUTUROS provenientes del 100% de la recaudación que efectúa LA FABRIL de las ventas de los CLIENTES SELECCIONADOS del SEGMENTO "DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CONSUMO", a partir de la fecha de la constitución del fideicomiso y hasta la cancelación total de los VALORES.
- Adicionalmente, formarán parte del patrimonio autónomo, como mecanismo de garantía, el derecho de cobro de los flujos futuros de fondos provenientes de la FACTURACIÓN que realice LA FABRIL de todos los clientes adicionales distintos a los clientes seleccionados en el segmento "DISTRIBUIDOR EXCLUSIVOS DE CONSUMO", al contado y crédito incluyendo los intereses, en el 100% de lo que cobre o recaude en forma diaria o periódica de las ventas en dicho segmento EL AGENTE DE RECAUDO, clientes que a la fecha son: Imelda de Jaramillo, Distribuidora Oriente y Rocio González Loo; por lo que LA FABRIL se compromete y se obliga a aportar el derecho de cobro sobre las ventas de los clientes adicionales del Segmento DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CONSUMO, que serán transferidos por el Originador al Fideicomiso en el caso de que el flujo principal (clientes seleccionados del Segmento Distribuidores Exclusivos de Consumo, disminuyeran en relación a lo proyección de la estructuración financiera que se adjunta como habilitante de este contrato, de tal manera que no alcancen a cubrir los pasivos del Fideicomiso, y de acuerdo a lo establecido en el

subnumeral Ocho.Cuatro.Tres. de la Cláusula Octava y en el numeral Once.Dos la Cláusula Undécima del contrato de fideicomiso y durante el tiempo y las condiciones especificadas en dichas cláusulas. Cuatro.Cuatro.

- Adicionalmente, formarán parte del patrimonio autónomo, como mecanismo de garantía, el derecho de cobro de los flujos futuros de fondos provenientes de la FACTURACIÓN que realice LA FABRIL en el segmento “DISTRIBUIDOR FAVORITA”, y del Segmento “SUBDISTRIBUIDORES” al contado y crédito incluyendo los intereses, en el 100% de lo que cobre o recaude en forma diaria o periódica de las ventas en dicho segmento EL AGENTE DE RECAUDO, por lo que LA FABRIL se compromete y se obliga a aportar el derecho de cobro sobre las ventas de los clientes del Segmento “DISTRIBUIDOR FAVORITA” y del Segmento SUBDISTRIBUIDORES”, serán transferidos por el Originador al Fideicomiso en el caso de que el flujo principal (clientes seleccionados del Segmento Distribuidores Exclusivos de Consumo) y del Fondo Clientes Adicionales, disminuyeran en relación a lo proyección de la estructuración financiera que se adjunta como habilitante de este contrato, de tal manera que no alcancen a cubrir los pasivos del Fideicomiso, y de acuerdo a lo establecido en el subnumeral Ocho.Cuatro.Tres. de la Cláusula Octava y en el numeral Once.Tres la Cláusula Undécima del contrato de fideicomiso y durante el tiempo y las condiciones especificadas en dichas cláusulas.
- El Patrimonio Autónomo, que se conforma por virtud de este contrato, estará conformado por todos los recursos y derechos aportados por el Originador y, los que aporte en el futuro, por los activos, pasivos y contingentes que se incorporen al Fideicomiso por efecto de la ejecución de este contrato. Constituyen Activos de este Fideicomiso, además de todos los bienes y derechos aportados por el Originador, los rendimientos que se generen como producto de los dineros que permanezcan en el FIDEICOMISO, y los beneficios económicos y/o utilidades que pueda generar el presente FIDEICOMISO MERCANTIL por el manejo de los bienes que realice la FIDUCIARIA.

3. ANTECEDENTES:

- Mediante resolución No. SC-IMV-DJMV-DAYR-G-11-0005344 del 22 de septiembre del 2011, la Superintendencia de Compañías resuelve aprobar el proceso de titularización hasta \$ 21, 200,000.00 a llevarse a cabo a través del FIDEICOMISO.
- Con fecha 26 de septiembre del 2011; la Superintendencia de Compañías; procede a emitir el CERTIFICADO DE INSCRIPCION correspondiente; mediante el cual certifica que el FIDEICOMISO se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el No. 2011-2-12-00724; y con el numero 2011-2-01-00515 inscrito como EMISOR y los títulos valores a emitirse como producto del proceso de titularización por un monto de hasta \$ 21,200,000.00 denominados VTC-LAFABRIL II se encuentran inscritos como valor bajo el número 2011-2-02-00960.
- Con fecha 29 de septiembre del 2011; mediante comunicación No. SG.E.2011.607; la Corporación Civil de la Bolsa de Valores de Guayaquil informa que el Directorio de Bolsa de Valores Guayaquil, procedió a autorizar la inscripción en el Registro de la BVG, de los valores que emitirá el FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN, hasta por la suma de Veintiún mil dos millones de Dólares, fijando la fecha de negociación a partir del 30 de septiembre del 2011.

4. HECHOS RELEVANTES:

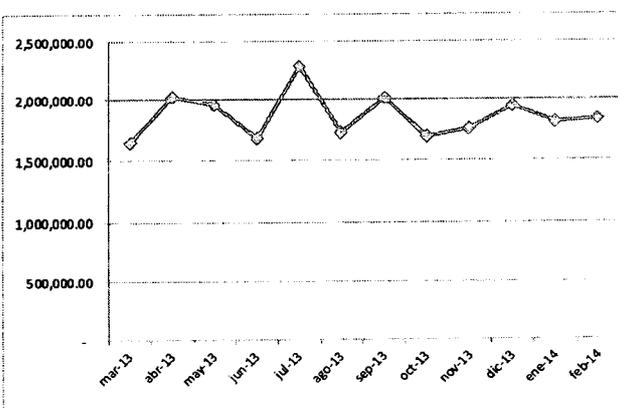
- Con fecha 19 de diciembre del 2011, se llevó a cabo la Primera Asamblea de Inversionistas del Fideicomiso, en la que se designó como miembros del COMITÉ DE VIGILANCIA a los siguientes inversionistas:

PRESIDENTE	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
VICEPRESIDENTE	Corporación Financiera Nacional
SECRETARIO	Banco del Pacifico

- Con fecha 15 de noviembre del 2013, se llevó a cabo el Comité de Vigilancia del Fideicomiso.

5.- DETALLE DE LOS RECURSOS QUE HAN INGRESADO AL FIDEICOMISO POR APORTES DEL ORIGINADOR HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2014:

MES	RECAUDACION CLIENTES SELECCIONADOS SEGMENTO DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CONSUMO
mar-13	1,646,484.11
abr-13	2,023,177.51
may-13	1,952,968.30
jun-13	1,675,805.07
jul-13	2,288,251.23
ago-13	1,718,188.53
sep-13	2,010,800.67
oct-13	1,691,851.12
nov-13	1,758,372.55
dic-13	1,947,874.26
ene-14	1,808,335.31
feb-14	1,835,509.63
TOTAL	22,357,618.29



6. SALDO DE PASIVOS CON INVERSIONISTAS:

Al 28 de Febrero del 2014, el total de deuda en circulación es de USD \$ 13,325,000.00, de acuerdo a la siguiente tabla:

MONTO AUTORIZADO DE TÍTULOS A EMITIRSE:	\$ 21,200,000.00
TOTAL TÍTULOS VENDIDOS AL 28-02-14	\$ 21,200,000.00

SERIE	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	MONTO EN US\$	SALDO POR AMORTIZAR %	SALDO POR AMORTIZAR CAPITAL
A	30-09-2011	30-09-2014	6,000,000.00	40.00%	1,800,000.00
B	30-09-2011	30-09-2015	7,000,000.00	70.00%	4,550,000.00
C	30-09-2011	30-09-2016	7,000,000.00	85.00%	5,775,000.00
D	30-09-2011	30-09-2016	1,200,000.00	100.00%	1,200,000.00
TOTAL DEUDA EN CIRCULACIÓN			21,200,000.00		13,325,000.00

7. SALDO DE PASIVOS CON TERCEROS

Al 28 de Febrero del 2014, no hubo saldos pendientes de pagar respecto a los pasivos con terceros distintos a los inversionistas.

8. MECANISMOS DE GARANTIA

EXCESO DE FLUJO DE FONDOS: Es el primer MECANISMO DE GARANTÍA de la presente TITULARIZACIÓN que consiste en el hecho de que los FLUJOS FUTUROS provenientes de las ventas de los clientes seleccionados del Segmento “Distribuidor Exclusivo de Consumo” que se proyecta percibir por parte del FIDEICOMISO son superiores a los montos requeridos por el FIDEICOMISO para honrar los PASIVOS CON INVERSIONISTAS y se lo medirá con un mínimo de 0.50 veces sobre la próxima cuota o dividendo a pagar según la tabla de amortización del VALOR.

El EXCESO DE FLUJOS DE FONDOS se generará durante el plazo de la emisión mientras existan pasivos que pagar de la titularización y sirve para cubrir cualquier desfase que se presente en la recaudación esperada de los FLUJOS FUTUROS DE FONDOS y que afecte el pago de los PASIVOS del FIDEICOMISO.

No se restituirá al Originador este excedente de flujo futuros de fondos en el caso de que LA FIDUCIARIA hubiere determinado que no se cumple con las siguientes condiciones establecidas en la cláusula once.uno del contrato del fideicomiso.

Para la restitución de dicho excedente la Fiduciaria tendrá que regirse además por lo señalado en los casos previstos en el subnumeral Ocho.Cuatro.Tres y Ocho.Cuatro.Cuatro. de la Cláusula Octava del FIDEICOMISO.

Al 28 de Febrero del 2014, la cobertura trimestral es de 4.06 veces sobre el próximo dividendo a pagar.

PERIODO	RECAUDACION	MONTO DIVIDENDO A PAGAR MAR 2013	COBERTURA TRIMESTRAL
DIC 2013 - FEB 2014	5,591,719.20	1,377,726.25	4.06

FONDO CLIENTES ADICIONALES.- Es el segundo mecanismo de garantía de la TITULARIZACIÓN que se conformará con los FLUJOS FUTUROS ADICIONALES de las recaudaciones provenientes de las ventas de resto de clientes (descontados los clientes seleccionados) del Segmento “Distribuidor Exclusivo de Consumo”, que son: “Imelda de Jaramillo”, “Distribuidora Oriente”, “Rocío González Loo” y lo serán los demás clientes (distintos a los Seleccionados) que llegaren a ingresar al segmento “Distribuidor Exclusivo de Consumo”.

El Fondo de Clientes Adicionales se activará en los siguientes casos:

- Cuando las recaudaciones del Flujo Futuro (clientes seleccionados del Segmento “Distribuidor Exclusivo de Consumo”) de los dos primeros meses de cada trimestre no sean iguales o superiores al 100% del próximo dividendo trimestral a pagar que incluya capital e intereses. A sola solicitud de la FIDUCIARIA, el ORIGINADOR en un plazo máximo de 48 horas de dicha petición se obliga a ingresar estos Flujos Futuros Adicionales.
- Si la cobertura de gastos financieros de la Fabril con costo del mes/ patrimonio del mes) es mayor a 2.25 veces.

La transferencia de estos Flujos al Fideicomiso se suspenderá si en el Fideicomiso, a través de la Fiduciaria, se determina que: Que durante tres meses consecutivos la cobertura mensual de los Flujos que ingresan al Fideicomiso es igual o superior a 0.50 veces el monto de la próxima cuota trimestral que incluya capital e intereses. Que el indicador de Cobertura de Gastos Financieros de la Fabril S.A. sea mayor a 2.25 y el indicador de nivel de

endeudamiento financiero de la empresa sea inferior a 2.25 veces durante tres meses consecutivos.

Al 28 de Febrero del 2014, no se ha activado este mecanismo de garantía.

FONDO DE GARANTÍA.- Es el tercer mecanismo de garantía de la TITULARIZACIÓN que se conformará con los FLUJOS FUTUROS ADICIONALES de las recaudaciones provenientes del 100% de las ventas de los Segmentos “Distribuidores Favorita” y “Subdistribuidores”.

El Fondo de Garantía se activará en los siguientes casos:

- Una vez se hayan activado el Primer y Segundo Mecanismo de Garantía y la cobertura del flujo mensual del 100% de las recaudaciones del Segmento “Distribuidor Exclusivo de Consumo” recibida por el Fideicomiso, en algún mes sea menor al 0.80 veces el monto de la próxima cuota o dividendo trimestral que incluya capital o intereses.
- Si la Cobertura de Gastos Financieros de la Fabril S.A. es inferior a 1.75 o el nivel de endeudamiento financiero es mayor a 2.50 veces.

La transferencia al Fideicomiso de estos Flujos de las recaudaciones del 100% de las Ventas de los Segmentos “Distribuidora Favorita” y “Subdistribuidores por parte del Originador se suspenderá si el Fideicomiso, a través de la Fiduciaria, determina que: Que durante tres meses consecutivos la cobertura mensual de los Flujos del Segmento “Distribuidor Exclusivo de Consumo” que ingresan al Fideicomiso es igual o superior a 0.80 veces el monto de la próxima cuota trimestral que incluya capital e intereses. Que el indicador de Cobertura de Gastos Financieros de La Fabril S.A. sea mayor a 1.75 y el indicador de nivel de endeudamiento financiero de la empresa sea inferior a 2.50 veces durante tres meses consecutivos.

Al 28 de Febrero del 2014, no se ha activado este mecanismo de garantía.

FONDO DE RESERVA.- Constituye el cuarto mecanismo de garantía que será aplicado por la FIDUCIARIA, al verificarse que no existen otros recursos en el FIDEICOMISO para honrar los PASIVOS CON INVERSIONISTAS o si los recursos existentes en el patrimonio autónomo no son suficientes para realizar los pagos respectivos a LOS INVERSIONISTAS.

Para la creación del FONDO DE RESERVA, el AGENTE DE MANEJO deberá tomar de los recursos provenientes de la colocación de los VALORES VTC-LA FABRIL II, una suma correspondiente al 50% del próximo dividendo de capital e intereses de las Series a pagar. En caso de que este Fondo de Reserva, en algún momento de la vigencia de este proceso de titularización, excede al 25% del saldo insoluto de los VALORES en circulación, la Fiduciaria deberá ajustar este FONDO DE RESERVA hasta el veinticinco por ciento de dicho saldo insoluto.

El valor del próximo dividendo a pagar (capital + intereses) el 30 de Marzo de 2014 es de \$ 1, 377,726.25. Al 28 de Febrero del 2014, el saldo del FONDO DE RESERVA es de \$ 748,878.13.

SUBORDINACIÓN DE LA SERIE D.- Constituye el quinto MECANISMO DE GARANTÍA consistente en que a una serie subordinada, que será la SERIE D se imputará hasta agotarla los siniestros o faltantes de activos, es decir existe una subordinación de pago de la SERIE D respecto del resto de series, esto es una vez cubierto los dineros para el pago de cada trimestre de los VTC-LA FABRIL II-SERIE A, VTC- LA FABRIL II-SERIE B y VTC-LA FABRIL II-SERIE C, se podrá cubrir y pagar los VTC - LA FABRIL II-SERIE D.

Al 28 de Febrero del 2014, no se ha activado este mecanismo de garantía.



Futurfid
ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA

FIANZA SOLIDARIA DEL ORIGINADOR.- La compañía LA FABRIL S.A. a través de su representante legal, declara que es su voluntad constituirse, como en efecto se constituye, en Fiador Solidario y llano pagador, de los PASIVOS del FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN, para responder incondicionalmente por el pago oportuno de dichos PASIVOS hasta su completa extinción, de conformidad con lo prescrito en el Código Civil y el Código de Comercio, no pudiendo el Originador excepcionarse con beneficio de división ni excusión, y teniendo derecho el Inversionista en demandar al Fideicomiso y al Originador o alguno de ellos indistintamente para el pago de los Valores.

Al 28 de Febrero del 2014, no se ha activado este mecanismo de garantía.

9. SALDO DEL FONDO ROTATIVO

Al 28 de Febrero del 2014, el valor del Fondo asciende a USD \$ 15,000.00.

10. SUPERVISOR DE FLUJOS

A la fecha de este Informe **DELOITTE & TOUCHE** remitió los Informes de Supervisión de Flujos hasta Enero 2014.

11. ESTADOS FINANCIEROS:

Adjuntamos al presente informe los Estados Financieros del fideicomiso cortados al 28 de Febrero del 2014.

A fin de cumplir con requerimientos legales vigentes, agradeceremos su aceptación a la presente rendición de cuentas, mediante el envío de una comunicación en tal sentido dirigida a la Fiduciaria, caso contrario, la falta de dicho pronunciamiento se entenderá como aceptación en un plazo de diez días a partir de la recepción de la misma.

De igual forma, de no recibir ninguna observación en los rubros y cuentas detalladas en los balances y/o estados financieros dentro del plazo de 10 días se entenderán debidamente conocidos y aceptados por las partes del contrato.

A fin de poder acogerse a los beneficios establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, capítulo III artículo nueve, "Exenciones", constan a vuestra disposición los soportes contables y tributarios de las inversiones y pagos realizados por el fideicomiso en caso de así solicitarlo el beneficiario.

Esperamos que el presente informe haya cumplido con todas sus necesidades de información y rendición de cuentas relativa al "**FIDEICOMISO MERCANTIL DE SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS LA FABRIL**". Caso contrario estaremos gustosos de solventar o ampliar cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,


Ma. Pia Romero Moreno
Oficial de Negocios Fiduciarios

c.c. **SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS LATINOAMERICANA**
Superintendencia de Compañías
Bolsa de Valores de Guayaquil
Bolsa de Valores de Quito

ESTADO DE SITUACION

Empresa : ADM. DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FUTURA FUTURFID S.
Fiducia : FID.MERC.SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS LA FABRIL
Cortado al : 28-FEB-2014 **Moneda:** DOLARES

Reporte: BG_R0031C
Usuario: JGOMEZ
Fecha: 05-MAR-14
Página: 1 de 3
Nivel: 7

ACTIVOS

CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/JAN/2014	SALDO A LA FECHA
1 ACTIVO	15,143,955.43	15,660,477.42
1.0 ACTIVO CORRIENTE	56,307.41	132,977.20
1.0.01 ACTIVO DISPONIBLE	56,307.41	132,977.20
1.0.01.03 OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	56,307.41	132,977.20
1.0.01.03.01 CTA CTE MONEDA DE CURSO LEGAL	55,682.04	122,350.41
1.0.01.03.01.01 CTA CTE MONEDA DE CURSO LEGAL	55,682.04	122,350.41
1.0.01.03.01.01.00001 BANCO GUAYAQUIL CTA CTE #11118720	55,682.04	122,350.41
1.0.01.03.01.01.00002 CTA AHORROS MONEDA DE CURSO LEGAL	625.37	10,626.79
1.0.01.03.01.01.00003 CTA AHORROS MONEDA DE CURSO LEGAL	625.37	10,626.79
1.0.01.03.01.01.00004 BANCO DE GUAYAQUIL	118.84	10,120.26
1.0.01.03.01.01.00005 CTA AHORROS BG #11775174	506.53	506.53
1.0.01.03.01.01.00006 CTA AHORROS BG # 11787155	1,666,225.78	2,033,164.84
1.1 ACTIVOS FINANCIEROS	1,666,225.78	2,033,164.84
1.1.01 A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1,666,225.78	2,033,164.84
1.1.01.02 RENTA FIJA	1,666,225.78	2,033,164.84
1.1.01.02.19 POLIZAS DE ACUMULACION	1,666,225.78	2,033,164.84
1.1.01.02.19.01 POLIZAS DE ACUMULACION	1,666,225.78	2,033,164.84
1.1.01.02.19.01.00001 POLIZAS DE ACUMULACION BG	4,521,422.24	4,594,335.38
1.2 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	4,518,203.01	4,586,717.99
1.2.01 CUENTAS POR COBRAR	4,507,333.43	4,576,293.10
1.2.01.02 AL ORIGINADOR	4,507,333.43	4,576,293.10
1.2.01.02.01 AL ORIGINADOR	4,507,333.43	4,576,293.10
1.2.01.02.01.01 AL ORIGINADOR	4,507,333.43	4,576,293.10
1.2.01.02.01.01.00001 DERECHOS DE COBRO TITULARIZACION	10,869.58	10,424.89
1.2.01.03 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10,869.58	10,424.89
1.2.01.03.01 DEUDORES VARIOS	10,869.58	10,424.89
1.2.01.03.01.01 CTA. POR COBRAR (FDO. ROTATIVO LA FABRIL II)	10,869.58	10,424.89
1.2.01.03.01.01.00001 CTA. POR COBRAR (FDO. ROTATIVO LA FABRIL II)	3,219.23	7,617.39
1.2.05 RENDIMIENTOS POR COBRAR	3,219.23	7,617.39
1.2.05.02 INTERESES	3,219.23	7,617.39
1.2.05.02.01 INTERESES	3,219.23	7,617.39
1.2.05.02.01.19 POLIZAS DE ACUMULACION	3,219.23	7,617.39
1.2.05.02.01.19.00001 INTERES POLIZA DE ACUMULACION	8,900,000.00	8,900,000.00
1.7 ACTIVOS NO CORRIENTES	8,900,000.00	8,900,000.00
1.7.08 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	8,900,000.00	8,900,000.00
1.7.08.02 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	8,900,000.00	8,900,000.00
1.7.08.02.01 CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES	8,900,000.00	8,900,000.00
1.7.08.02.01.01 CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	8,900,000.00	8,900,000.00
1.7.08.02.01.01.00001 DERECHO DE COBRO TITULARIZACION LARGO PLAZO	15,143,955.43	15,660,477.42
TOTAL DE ACTIVOS	15,143,955.43	15,660,477.42

PASIVOS

CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/JAN/2014	SALDO A LA FECHA
2 PASIVO	-15,128,955.43	-15,645,477.42
2.1 PASIVO CORRIENTE	-15,128,955.43	-15,645,477.42
2.1.01 PASIVOS FINANCIEROS	-13,407,333.41	-13,476,293.08
2.1.01.01 A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-13,407,333.41	-13,476,293.08
2.1.01.01.01 VALORES	-13,407,333.41	-13,476,293.08
2.1.01.01.01.03 VALORES DE TITULARIZACION	-13,407,333.41	-13,476,293.08
2.1.01.01.01.03.00001 VALORES DE TITULARIZACION (CORTO PLAZO)	-4,425,000.00	-4,425,000.00

ESTADO DE SITUACION

Empresa : ADM. DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FUTURA FUTURFID S.
Fiducia : FID.MERC.SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS LA FABRIL
Cortado al : 28-FEB-2014 **Moneda:** DOLARES

Reporte: BG_R0031C
 Usuario: JGOMEZ
 Fecha: 05-MAR-14
 Página: 2 de 3
 Nivel: 7

PASIVOS

CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/JAN/2014	SALDO A LA FECHA
2.1.01.01.01.03.00002 VALORES DE TITULARIZACION (LARGO PLAZO)	-8,900,000.00	-8,900,000.00
2.1.01.01.01.03.00003 INTERESES POR PAGAR VALORES DE TITULARIZACION	-82,333.41	-151,293.08
2.1.04 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	-194.16	-146.60
2.1.04.03 RETENCIONES	-194.16	-146.60
2.1.04.03.01 RETENCIONES	-194.16	-146.60
2.1.04.03.01.01 RETENCIONES EN LA FUENTE DE IR	-194.16	-146.60
2.1.04.03.01.01.00002 RETENCION EN LA FUENTE 2%	-194.16	-146.60
2.1.07 OTROS PASIVOS CORRIENTES	-1,721,427.86	-2,169,037.74
2.1.07.01 OTROS PASIVOS CORRIENTES	-1,721,427.86	-2,169,037.74
2.1.07.01.01 OTROS PASIVOS CORRIENTES	-1,721,427.86	-2,169,037.74
2.1.07.01.01.01 RECAUDACIONES DE FACTURACION	-51,972.03	-128,243.27
2.1.07.01.01.01.00001 RECAUDACION SEGMENTO DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CON	-51,972.03	-128,243.27
2.1.07.01.01.02 PROVISION RECAUDACION PAGO TITULARIZACION	-918,507.35	-1,288,097.09
2.1.07.01.01.02.00001 PROVISION PROX. PAGO DIVIDENDO TRIMESTRAL	-918,507.35	-1,288,097.09
2.1.07.01.01.03 CUENTAS POR PAGAR AL CONSTITUYENTE	-750,937.66	-752,685.14
2.1.07.01.01.03.00001 FONDO DE RESERVA	-750,937.66	-752,685.14
2.1.07.01.01.04 INTERESES POR PAGAR	-10.82	-12.24
2.1.07.01.01.04.00001 INTERESES POR PAGAR LA FABRIL II	-10.82	-12.24
TOTAL DE PASIVOS	-15,128,955.43	-15,645,477.42
TOTAL DE ACTIVOS- PASIVOS		15,000.00

PATRIMONIO

CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/JAN/2014	SALDO A LA FECHA
3 PATRIMONIO NETO	-15,000.00	-15,000.00
3.1 CAPITAL	-15,000.00	-15,000.00
3.1.04 PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	-15,000.00	-15,000.00
3.1.04.01 PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO	-15,000.00	-15,000.00
3.1.04.01.01 APORTE PATRIMONIAL	-15,000.00	-15,000.00
3.1.04.01.01.01 APORTES EN DINERO	-15,000.00	-15,000.00
3.1.04.01.01.01.00001 APORTES AL FONDO ROTATIVO	-15,000.00	-15,000.00
TOTAL DE PATRIMONIO	-15,000.00	-15,000.00
TOTAL PATRIMONIO+INGRESOS-EGRESOS		15,000.00

CTAS. DE ORDEN

CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/JAN/2014	SALDO A LA FECHA
7.6 DEUDORES POR CONTRA	56,275,928.07	57,657,782.71
7.6.01 DEUDORES POR CONTRA	56,275,928.07	57,657,782.71
7.6.01.01 MONEDA NACIONAL	56,275,928.07	57,657,782.71
7.6.01.01.01.01.00001 TITULOS EMITIDOS VTC SERIE A	6,000,000.00	6,000,000.00
7.6.01.01.01.01.00002 TITULOS COLOCADOS VTC SERIE A	-6,000,000.00	-6,000,000.00
7.6.01.01.01.02.00001 TITULOS EMITIDOS VTC SERIE B	7,000,000.00	7,000,000.00
7.6.01.01.01.02.00002 TITULOS COLOCADOS VTC SERIE B	-7,000,000.00	-7,000,000.00
7.6.01.01.01.03.00001 TITULOS EMITIDOS VTC SERIE C	7,000,000.00	7,000,000.00
7.6.01.01.01.03.00002 TITULOS COLOCADOS VTC SERIE C	-7,000,000.00	-7,000,000.00
7.6.01.01.01.04.00001 TITULOS EMITIDOS VTC SERIE D	1,200,000.00	1,200,000.00
7.6.01.01.01.04.00002 TITULOS COLOCADOS VTC SERIE D	-1,200,000.00	-1,200,000.00
7.6.01.01.02 GASTOS OPERACIONALES	10,869.58	21,294.47

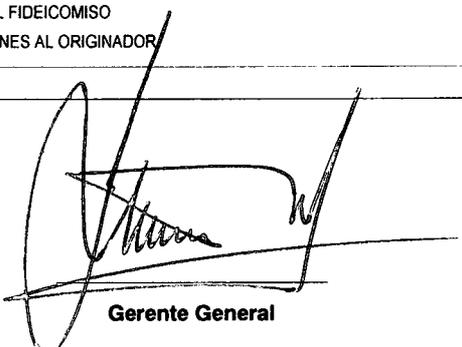
ESTADO DE SITUACION

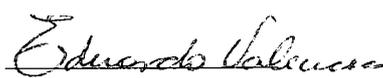
Empresa : ADM. DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FUTURA FUTURFID S.
Fiducia : FID.MERC.SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS LA FABRIL
Cortado al : 28-FEB-2014 **Moneda:** DOLARES

Reporte: BG_R0031C
Usuario: JGOMEZ
Fecha: 05-MAR-14
Página: 3 de 3
Nivel: 7

CTAS. DE ORDEN

CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/JAN/2014	SALDO A LA FECHA
7.6.01.01.02.01 GASTOS OPERACIONALES	10,869.58	21,294.47
7.6.01.01.02.01.00001 REMUNERACION A LA AFBG	4,280.00	8,560.00
7.6.01.01.02.01.00003 PAPELERIA Y SUMINISTROS	27.98	27.98
7.6.01.01.02.01.00009 IVA PAGADO	1,161.60	2,041.20
7.6.01.01.02.01.00011 CORPORACION CIVIL BOLSA DE VALORES	0.00	2,215.29
7.6.01.01.02.01.00018 HONORARIOS PROFESIONALES	5,400.00	8,450.00
7.6.01.01.03 RESTITUCIONES	56,265,058.49	57,636,488.24
7.6.01.01.03.01 RESTITUCIONES CONSTITUYENTE	56,265,058.49	57,636,488.24
7.6.01.01.03.01.00001 REPOSICION FDO ROTATIVO	55,561.94	55,561.94
7.6.01.01.03.01.00002 RESTITUCION DE RECAUDACION SEGMENTO DISTRIBUIDOR E	35,851,210.51	37,222,640.26
7.6.01.01.03.01.00003 RESTITUCION VTA TITULARIZACION (CAPITAL)	20,356,952.71	20,356,952.71
7.6.01.01.03.01.00004 RESTITUCION VTA TITULARIZACION (INTERES)	1,333.33	1,333.33
7.7 ACREEDORES POR CONTRA	-56,275,928.07	-57,657,782.71
7.7.01 ACREEDORES POR CONTRA	-56,275,928.07	-57,657,782.71
7.7.01.01 ACREEDORES POR CONTRA	-56,275,928.07	-57,657,782.71
7.7.01.01.01 MONEDA NACIONAL	-56,275,928.07	-57,657,782.71
7.7.01.01.01.02 ACREEDORES POR CONTRA	-56,275,928.07	-57,657,782.71
7.7.01.01.01.02.00001 GASTOS DEL FIDEICOMISO	-95,583.68	-106,008.57
7.7.01.01.01.02.00002 RESTITUCIONES AL ORIGINADOR	-56,180,344.39	-57,551,774.14
TOTAL DE CTAS. DE ORDEN	0.00	0.00


Gerente General


Contador General
025497